

Acta de Asamblea General Extraordinaria de ADFI
Lunes 28 de Setiembre de 2026 - Presencial

Lugar de Encuentro: Salón Gris 727

Orden del Día:

1. Título II del EPD.

Primer llamado 13:00

Inicio: 13:30 se adjunta lista de asistentes al final.

Presidente: María Noel Pereyra.

Secretario: Federico Vilaseca (Unanimidad).

Firmas: Juan Villemur, Aiala Rosá (Unanimidad).

Se fija las 14:30 hs. como hora de finalización (Unanimidad).

Se fija un tiempo de exposición de 3 minutos más 1 minuto (Unanimidad).

1. Título II del EPD.

Se comparte estimación primaria aportada por el Decano sobre los recursos extrapresupuestales correspondientes al último semestre: ingresaron 82 millones de pesos, de los cuales 2,7 millones se destinaron a directores/as y 5,5 millones a docentes, frente a una masa salarial total de 480 millones de pesos. Se destaca que las FLD representan aproximadamente el 1% de la masa salarial total.

Se discute en torno a la posibilidad de incorporar un quinto punto a lo acordado en la asamblea del 22/9, proponiendo que los docentes en RDT puedan recibir FLD por montos menores que el resto de los docentes. Parte de los presentes entiende que los cuatro puntos ya acordados constituyen una base suficiente para llevar al Consejo Federal, y que la propuesta de bajar el límite a 0,45 en FING es en sí misma una señal fuerte de voluntad de negociar, en el entendido de que el cobro no debería ser nulo.

En general se destacan nuevamente los puntos mencionados en la Asamblea del 22/9 en cuanto a la importancia de los convenios en Fing y del cobro de FLD como herramienta.

Se coincide en que el EPD no debería fijar límites explícitos, sino derivarlos a una ordenanza específica más flexible, que se elabore contemplando la heterogeneidad de realidades en los distintos centros de la UdelaR, y resulte más fácil de ajustar frente a cambios coyunturales. También en que la discusión a la interna de ADUR debe darse en forma informada, a partir de datos sobre el uso de los recursos.

Se vota extender la finalización de la asamblea a las 15:00 (unanimidad).

Como resultado de la discusión, se acuerda precisar en el punto 2) que la defensa de los convenios abarca a todos los docentes, con o sin RDT; incorporar al punto 4) el análisis

de la información sobre el uso de los recursos provenientes de convenios, en general y en particular para el pago de FLD, en cada centro; e incluir un punto 5) que explicita que los docentes en RDT puedan recibir FLD, derivando los límites a una ordenanza por fuera del EPD y admitiendo la posibilidad de fijar límites diferenciales para docentes en RDT. Se plantea asimismo la posibilidad de solicitar en ADUR la postergación del tema para profundizar la discusión a partir de los datos que se obtengan de cada centro.

Se aprueban los siguientes puntos como posición de ADFI para la discusión en ADUR:

- 1) Separar la discusión sobre los convenios de la discusión sobre las modalidades de pago de las FLD.
- 2) Defender la política de convenios llevada adelante por la FING, incluyendo la participación de docentes con y sin RDT.
- 3) Proponer para la FING un límite máximo de 0,45 para el cobro mediante el régimen de FLD.
- 4) Analizar la información relativa al uso de los recursos extrapresupuestales en cada servicio y trabajar en propuestas para una ordenanza que regule el cobro de FLD.
- 5) Proponer que los docentes en RDT puedan percibir FLD, estableciendo los límites o topes mediante una ordenanza específica, por fuera del EPD, y contemplando la posibilidad de fijar límites diferentes para los docentes en RDT.

Los 5 puntos son aprobados por unanimidad.

Afiliados/as presentes:

María Noel Pereyra
Daiana De León
Juan Villemur
Bruno Yemini
Nahuel Barrios
Alejandro Gutierrez
Francisco Pedocchi
Federico Vilaseca
Aiala Rosá
Sebastián Solari
Rodrigo Mosquera
Gregory Randall
Javier Baliosian
Marcela Peláez
Rodrigo Alonso
Christian Chreites
Pedro Curto
Cecilia Callejas